

Original: inglés

**RESPUESTAS DE LAS PARTES CONTRATANTES A LAS CARTAS DEL PRESIDENTE DEL COC
RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO RECIBIDAS ANTES DEL 5 de noviembre de 2019**

Después de la reunión de la Comisión de 2018, se enviaron cuatro cartas a Partes no contratantes.

NCP	Principal inquietud	Respuesta recibida
Dominica	Continuación de la identificación continua en el marco de las medidas comerciales, falta de respuesta en 2018.	Breve respuesta recibida el 23 de octubre de 2019.
Gibraltar	Reiterada solicitud de información sobre datos de captura y controles del atún rojo.	No se ha recibido respuesta. No se han recibido datos.
San Cristóbal y Nieves	Reiterada solicitud de información sobre regímenes de ordenación pesquera.	No ha respondido a la carta, pero ha enviado datos de Tarea I y II.
Santa Lucía	Reiterada solicitud de información sobre regímenes de ordenación pesquera.	Respuesta recibida el 24 de octubre de 2019.

DOMINICA

A la atención de D. Campbell

Estoy intentando que nuestro departamento tenga claro el camino a seguir para responder a la solicitud más reciente de datos pesqueros de ICCAT.

Atentamente,

Riviere Sebastien
Responsable de Pesca - Dominica

SANTA LUCÍA

19 de octubre de 2019

Sr. Derek Campbell
Presidente del COC
Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) Secretaría
Madrid
España

Estimado Sr. Campbell:

Me complace hacer referencia a su correspondencia del 18 de septiembre de 2019 sobre la Solicitud de una mayor cooperación con ICCAT.

El gobierno de Santa Lucía desea expresar su compromiso y hará todos los esfuerzos posibles para continuar proporcionando datos sobre las especies de peces pertinentes de ICCAT de una forma oportuna para contribuir a las evaluaciones de stocks de especies a nivel global. La autoridad nacional pesquera considerará enviar a la Comisión datos sobre las especies de importancia para ICCAT en el formulario adecuado, como se ha recomendado.

Además, el gobierno de Santa Lucía reafirma su compromiso con la sostenibilidad a largo plazo de los recursos marinos para la seguridad alimentaria y para apoyar las oportunidades de sustento. Este Plan de ordenación pesquera (FMP) de 2006 abarca temas de conservación y de desarrollo. Destaca objetivos, principios orientadores, marco legal e institucional, identificación de las principales partes interesadas, temas pesqueros y también describe planes específicos de ordenación para las pesquerías de grandes pelágicos de altura. Esto incluye medidas de conservación y ordenación para los túnidos y especies afines y otras especies sujetas a las medidas de conservación y ordenación de ICCAT, incluidos los istiofóridos y especies de tiburones pelágicos. Aunque es un reto establecer un límite de captura de una especie de gran pelágico debido a la naturaleza artesanal y dirigida a varias especies de las pesquerías de Santa Lucía, el gobierno continúa implementando medidas de ordenación adicionales para las pesquerías de grandes pelágicos, lo que incluye:

1. Requisito de que el establecimiento de transformación del pescado tenga licencia y cumpla varias condiciones
2. Control del plantado de dispositivos de concentración de peces (DCP), especialmente en zonas que se sabe aumentan la capturabilidad de la aguja azul
3. Prohibición de aumentar el número de dispositivos de concentración de peces plantados
4. Implementar programas de educación y sensibilización
5. Implementar estrategias de marketing para aumentar el valor añadido de las especies pertinentes.

Principalmente, el Gobierno ha emprendido el desarrollo del Plan de ordenación de los DCP (DCP-PO). Se ha finalizado un borrador del plan y está actualmente en proceso de consulta con las partes interesadas pertinentes. El plan de ordenación de los DCP describe objetivos de ordenación y estrategias de implementación para que la ordenación del recurso y las cuestiones técnicas, medioambientales y

socioeconómicas reciban la consideración adecuada en el programa de DCP. Proporciona un marco de trabajo para la conservación y el uso sostenible de los recursos pesqueros disponibles cerca de los DCP y el proceso mediante el cual se gestionarán las pesquerías con DCP desde 2018 a 2023.

Por último, el gobierno de Santa Lucía es consciente de los Artículos 63 (2) y 64 del UNCLOS, que establecen la obligación de los Estados de cooperar en la conservación y ordenación de los stocks de peces transzonales y altamente migratorios ya sea directamente o mediante los acuerdos de ordenación pesquera regionales o subregionales adecuados. Por consiguiente, el Gobierno continúa fomentando el diálogo a todos los niveles en cuanto a la consideración de que Santa Lucía se convierta en Parte colaboradora o Parte contratante de ICCAT. Reconocemos la necesidad de una adecuada representación de los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS) como Santa Lucía durante el proceso de toma de decisiones de ICCAT, teniendo en cuenta las vulnerabilidades económicas y la gran dependencia de los recursos naturales vivos para su desarrollo económico.

Le ruego acepte el testimonio de mi más alta consideración y continuaremos respaldando la conservación sostenible a largo plazo de todos los recursos marinos.

Le saluda atentamente,

.....
Honorable Ezekiel Joseph
MINISTRO

Sr. R. Delgado, *Presidente de la Comisión*
Sra. S. Singh-Renton, Caricom
Sr. Milton Haughton - CRFM